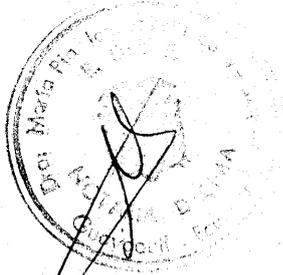


Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
HAUGAN CRUISES CIA.
LTDA.-----
CUANTÍA: \$85,887.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, seis de diciembre del dos mil siete, ante mi, **Doctora MARÍA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, Notaria Décima del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **KJETIL HAUGAN**, estado civil casado, ocupación ejecutivo, comparece a nombre de la **COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CIA. LTDA.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme justifica con el nombramiento que se adjunta a la matriz en calidad de documento habilitante. El compareciente me manifiesta que es de nacionalidad noruego con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, al que proceden como queda indicado y con amplia y

entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CIA. LTDA.,** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Kjetil Haugan, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía HAUGAN CRUISES CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad noruega, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad, hábil para contratar y obligarse.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La Compañía HAUGAN CRUISES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidós de julio del dos mil uno ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal el cinco de septiembre del dos mil cinco.-

DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía HAUGAN CRUISES CIA. LTDA., en sesión celebrada el

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

tres de abril del dos mil siete, con la totalidad
de su quórum legalmente convocado **resolvió: Uno.**

**Aumentar el capital de la Compañía en la suma de Ochenta
y cinco mil ochocientos ochenta y siete dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica y la reforma del Estatuto
Social en su artículo quinto".- Dos.** Autorizar al

representante legal de la Compañía para que otorgue la
escritura pública correspondiente y cumpla con el
trámite de ley para perfeccionar las resoluciones
de la Junta General Extraordinaria Universal de
Socios.- **TERCERA:- DECLARACION JURAMENTADA.- a)** Con los

antecedentes expuestos y en cumplimiento por lo resuelto
en la antedicha Junta General Extraordinaria
Universal de Socios de la compañía HAUGAN CRUISES
CIA. LTDA., el suscrito señor Kjetil Haugan, a
nombre y en representación de la mencionada compañía,
en su calidad de Presidente - Ejecutivo, declara: **Uno.**

El aumento del capital social de la compañía HAUGAN
CRUISEIS CIA. LTDA., en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL
OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA; y, **Dos.-** Que el artículo Quinto
del Contrato Social de la Compañía queda
reformado en la forma que consta de la citada
copia certificada del acta de la sesión de Junta
General Extraordinaria Universal de Socios de la
Compañía celebrada el tres de abril del dos mil
siete; **b)** Declaro bajo juramento que mi
representada, la Compañía HAUGAN CRUISES CIA.

LTDA., a la presente fecha, no mantiene ningún tipo de obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano y que su integración de capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **CUARTA:- HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente escritura pública como documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HAUGAN CRUISES CIA. LTDA., celebrada el tres de abril de dos mil siete; y el respectivo nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía en mención legalmente inscrito.- **QUINTA:- DISPOSICION TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza expresamente a la Abogada María Alexandra Zambrano Chérrez, para que realice toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Firmado) Abogada María Alexandra Zambrano Chérrez. Registro Profesional número doce mil cuatrocientos treinta y seis. "HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA.

Celebrada el 3 de abril del 2007



En las oficinas de la calle Foch E9-20 y 6 de Diciembre, de la ciudad de Quito D.M., siendo las 10h15 del día martes 3 de abril del 2007, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA.**

El señor **Kjetil Haugan**, Presidente Ejecutivo de la compañía actúa como Presidente de la Junta y como Secretario de la misma el señor **Camilo Octavio Chauca Ballesteros**, Gerente General de la compañía.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

Kjetil Haugan, por sus propios y personales derechos, titular de 244 participaciones de USD. 1,00 cada una.

Camilo Octavio Chauca Ballesteros, por sus propios y personales derechos, titular de 80 participaciones de USD. 1,00 cada una.

James Alexander Wilson, por sus propios y personales derechos, titular de 40 participaciones de USD. 1,00 cada una.

Ingun Toft, debidamente representada por el señor **Kjetil Haugan** por sus propios y personales derechos, titular de 24 participaciones de USD. 1,00 cada una.

Jéssica Alexandra Meza, por sus propios y personales derechos, titular de 4 participaciones de USD. 1,00 cada una.

Marc Krevinghaus, debidamente representado por el Señor **James Alexander Wilson**, titular de 8 participaciones de USD. 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado esto es la cantidad de USD 400,00.

La presidencia ordena que se dé lectura al orden del día:

1.- INFORME ANUAL DE LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2006

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCES GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006.

3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006

4.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La junta pasa a tratar los asuntos contenidos en el orden del día de la siguiente forma:

1.- INFORME ANUAL DE LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2006.

Toma la palabra el Sr. Camilo Chauca, Gerente de la compañía y procede a dar lectura a su informe. Concluida la lectura y luego de las deliberaciones correspondientes, el informe es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCES GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006.

La junta, una vez conocidos los balances y estados financieros proceden aprobarlos por unanimidad.

3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006:

- Toma la palabra el señor KJETIL HAUGAN con respecto a la utilidad obtenida según balance presentado y que ha sido aprobado, y explica a la junta acerca de varios puntos. Propone adherirse a la posibilidad de reinvertir la utilidad obtenida luego de participaciones, impuestos y reservas para lograr estabilidad económica en la empresa mediante la obtención de un capital sólido. Explica detalladamente los puntos a favor y en contra de tomar esta decisión.

Luego de las deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve aprobar que las utilidades del ejercicio económico 2006 sean reinvertidas en la compañía y generar una reserva legal del 10%.

4.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el Sr. Kjetil Haugan y señala que en cumplimiento de lo resuelto en el punto número 3 de esta acta, para la reinversión aprobada se debe

proceder con el aumento de capital tomando el valor de las utilidades no distribuidas, que ascienden a la suma de USD\$85.887 con lo cual el capital de la empresa ascendería a la suma de USD\$86.287 y se modificaría el artículo Quinto de los estatutos quedando de la siguiente manera.

ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Ochenta y seis mil doscientos ochenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y seis mil doscientos ochenta y siete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

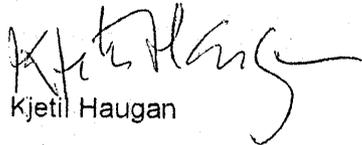
Luego de las deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban el aumento de capital y la reforma de estatutos, estableciéndose que el capital con los socios a esta fecha quede integrado de la siguiente manera.

SOCIO	CAPITAL SOC.		CAPITAL REINVERTIDO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE SOBRE EL CAPITAL
	ACTUAL				
KJETIL HAUGAN	244	54,109		54353	61%
CAMILO CHAUCA	80	17,177		17257	20%
JAMES ALEXANDER WILSON	40	8,589		8629	10%
INGUN TOFT	24	5,153		5177	6%
JESSICA MEZA	4	859		863	1%
MARC KREVIINGHAUS	8	-		8	2%
TOTAL	400	85887		86287	100%

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 12H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunion y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE EJECUTIVO


Kjetil Haugan

SOCIO


James Alexander Wilson

SOCIO

SECRETARIO

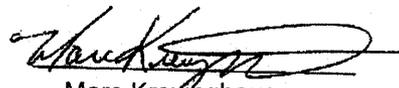

Camilo Chauca Ballesteros

SOCIO


Ingun Toft

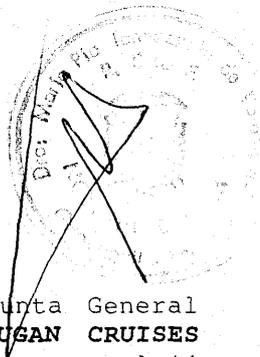
SOCIO


Jéssica Alexandra Meza
SOCIA


Marc Kreyinghaus
SOCIO

Puerto Baquerizo Moreno, 05 de septiembre de 2005

Señor
KJETIL HAUGAN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 22 de julio de 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Cristóbal, a cargo del Registro Mercantil, el 05 de septiembre de 2005.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luisa Córdova Pino".

Luisa Claudia Córdova Pino
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Puerto Baquerizo Moreno, 05 de septiembre de 2005.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kjetil Haugan".

KJETIL HAUGAN
Pasaporte No. L0902001

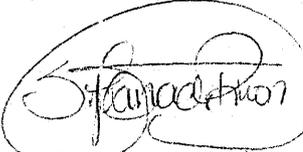
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL
Provincia de Galápagos**

Repertorio No. 022

**INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CÍA.
LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR KJETIL
HAUGAN, POR EL PERÍODO DE CINCO
AÑOS.-**

En la presente fecha, se procede a inscribir en el Tomo 12 del año 2005, a fojas No. 220 la 225 del Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, **EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR KJETIL HAUGAN, POR EL PERÍODO DE CINCO AÑOS.**

Puerto Baquerizo Moreno, 05 de septiembre del 2005


Sra. Grece Zurita García
**REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL**





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO DE PAGO

Identificación de pago	Convenio de Debito
RUC	0992419938001
CEP#(Número de Serie)	870127927771
Código Impuesto	1021
Impuesto	Renta Sociedades
Tipo de Formulario	101

RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	HAUGAN CRUISES CIA. LTDA.
Periodo Fiscal	2006
Fecha de Declaración	16/04/2007
Hora de Declaración	03:03:23 PM
Fecha de Vencimiento	16/04/2007
Fecha Máxima de Pago	16/04/2007

VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 22,121.06
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 22,121.06

FORMAS DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 22,121.06
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito	\$ 0.00



Le recordamos que el valor de US \$ 22,121.06 , será debitado el 16/04/2007 , de su cuenta 05176808 , del Banco BANCO DEL PACIFICO S.A.



1006

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0992419938001

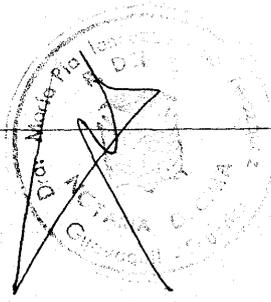
RAZON SOCIAL: HAUGAN CRUISES CIA. LTDA.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/2006 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL -----	ORIGINAL
102	AÑO -----	2006
106	No. de Empleados bajo nómina -----	21
201	RUC -----	0992419938001
202	Razón Social -----	HAUGAN CRUISES CIA. LT
203	EXPEDIENTE -----	120297
311	Caja bancos -----	7,364.64
315	Ctas y docs por cobrar clientes no relacionados -----	229,335.87
319	Ctas y docs por cobrar clientes relacionados -----	7,340.00
321	Otras cuentas por cobrar -----	62,104.03
325	Crédito tributario a favor de la empresa (Renta) -----	4,111.82
338	Otros activos corrientes -----	517,530.31
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE -----	848,406.87
345	Muebles y enseres -----	1,003.80
346	Maquinaria y equipo -----	418.75
347	Naves, aeronaves, barcasas y similares -----	10,183.00
349	Equipo de computación y software -----	1,837.11
355	(-) Depreciación acumulada activo fijo -----	596.62
359	TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE -----	12,846.04
369	TOTAL ACTIVO FIJO -----	12,846.04
371	Gastos de organización y constitución -----	1,175.00
377	Otros activos diferidos -----	7,750.00
378	(-) Amortización acumulada -----	636.81
379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO -----	8,288.19
382	Ctas y Doc por cobrar a largo plazo clientes no relacionados -----	680,067.74
397	TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO -----	680,067.74
399	TOTAL DEL ACTIVO -----	1,549,608.84
411	Cuentas y doc. por pagar proveedores locales -----	155,465.23
423	Obligaciones con la Administración Tributaria -----	10,993.36
25	Obligaciones IR por pagar del ejercicio -----	22,179.19
427	Obligaciones con el IESS -----	1,380.18
428	Obligaciones con empleados -----	3,624.27
429	Obligaciones participaciones trabajadores por pagar -----	20,754.71
431	Provisiones a corto plazo -----	1,654.17
439	TOTAL PASIVOS CORRIENTE -----	216,051.11
441	Cuentas y doc. por pagar proveedores locales -----	5,169.03
449	Prestamos de accionistas locales -----	1,023,343.40
469	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO -----	1,028,512.43
471	Anticipo clientes -----	209,214.41
479	TOTAL PASIVO DIFERIDO -----	209,214.41
499	TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+489) -----	1,453,777.95
501	Capital suscrito o asignado -----	400.00
505	Aportes socios o accionistas para futura capitalización -----	85,887.80
507	Reservas legal -----	9,543.09
598	TOTAL PATRIMONIO NETO -----	95,830.89

SUPERINTENDENCIA DE CIAE
 DIVISION REGISTROS
 40 ABR 2006
 Chavez Lasso



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0992419938001

RAZON SOCIAL: HAUGAN CRUISES CIA. LTDA.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/01/2006 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)	1,549,608.84
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	53,560.11
602	Ventas netas locales gravadas con tarifa cero	558,346.66
	Exportaciones netas	2.72
	TOTAL INGRESOS	609,909.49
724	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	30,917.40
726	Aportes a la seguridad social (incluido fondos de reserva)	3,845.06
727	Beneficios sociales e indemnizaciones	11,845.06
729	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	124,499.17
732	Mantenimiento y reparaciones	1,592.36
733	Arrendamiento bienes inmu. propiedad personas naturales	4,000.00
735	Comisión a sociedades	3,584.25
736	Promoción y publicidad	9,016.25
737	Combustibles	34,313.66
738	Lubricantes	2,749.50
742	Suministros y materiales	4,804.68
743	Transporte	33,098.21
744	Gastos de gestión (agасajos a accionistas, trabajadores y clientes)	2,505.84
745	Gastos de viaje	20,748.19
746	Agua, energía, luz y telecomunicaciones	1,343.71
748	Impuestos contribuciones y otros	2,395.41
749	Depreciación de activos fijos	1,465.96
751	Amortizaciones (inversiones e intangibles)	869.34
754	Intereses y comisiones bancarias locales	1,509.31
1	Otros gastos locales	128,668.24
763	IVA que se carga al gasto	43,270.19
764	Pérdida en venta de activos fijos	4,502.91
799	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS (749+779+789)	471,544.70
01	Utilidad del ejercicio	138,364.79
803	(-) 15% Participación trabajadores	20,754.71
806	(+) Gastos no deducibles en el país	5,461.81
811	(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores	232.53
814	Utilidad Gravable	122,839.36
816	Reinvertir y capitalizar	65,887.80
817	Saldo utilidad gravable	36,951.56
818	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	22,121.06
899	Saldo Impuesto a la Renta a pagar	22,121.06
897	Anticipo próximo año (0.5*818)-820	11,060.53
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901)	22,121.06
999	TOTAL PAGADO (902+903+904)	22,121.06
198	SEDULA REPRESENTANTE LEGAL	10902001
199	RUC CONTADOR	1713013181001
905	Cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	22,121.06
930	FORMA DE PAGO	Convenio De Debito

SUPERINTENDENCIA DE RENTAS INTERNAS
 4 de ABR 2007
 Expediente 10360

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0992419938001

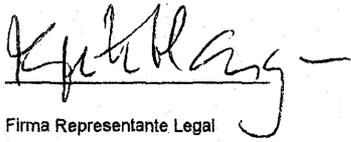
RAZON SOCIAL: HAUGAN CRUISES CIA. LTDA.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/01/2006 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
-------	-------------	-------

931	BANCO -----	BANCO DEL PACIFICO
-----	-------------	--------------------



Firma Representante Legal

C.I. L0902001



Firma Contador (a)

C.I. 1713013181001

SUPERINTENDENCIA DE CIAS
DIVISION INFORMATICA
10 ABR 2007
Carmen Lasso

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. **17283181-3**

CEDULADE **KATIE HILGAM**

NOMBRE **KATIE HILGAM**
 SEXO **F**
 LUGAR **QUITO**
 FECHA **1964**
 REGISTRO **017908 M**
 LUGAR **QUITO**
 FECHA **2005**
 REGISTRO **017908 M**
 LUGAR **QUITO**
 FECHA **2018**
 REGISTRO **017908 M**

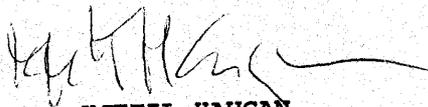
FIRMA DEL CEDULADO *Katie Hilgamm*

NORUEGA
 NO. **JESSICA ALEXANDRA**
 ESTADOS UNIDOS
SUPERIOR **LAS PASAS**
SIVELB HAUGAN
HAUGAN
2005
2018
REN 1888256

EN **QUITO**
2018

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL
OTORGANTE.- Quedan agregados todos los documentos
necesarios para la validez y perfeccionamiento de
esta escritura. Leída que les fue a los
comparecientes la presente escritura de
principio a fin y en alta voz por mi el Notario.
Dicho compareciente lo aprueba en todas sus
partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
acto conmigo de todo lo cual doy fe.-



Sr. KJETIL HAUGAN

**PREDIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CIA.
LTDA.**

C.I.# 172283183-5

R.U.C.# 0992419938001



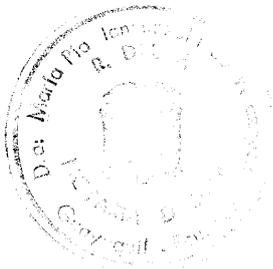
Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES
CIA. LTDA., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL SIETE. -



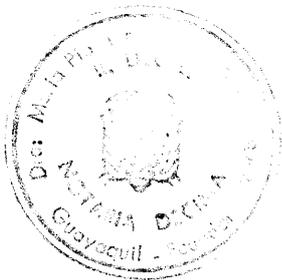
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **HAUGAN CRUISES CIA. LTDA.**, otorgada en este Registro Público el seis de diciembre del dos mil siete, he tomado nota de la Resolución # **08-G-DIC-0000217**, dictada por el Doctor Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, el dieciséis de enero del dos mil ocho.-
Guayaquil, veintitrés de enero del dos mil ocho.-



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha, y al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía **HAUGAN CRUISES CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 22 de Julio del 2.005, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución Número 08-G-DIC-0000217, emitida por el señor Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 16 de Enero del año 2.008, tomé nota de la **APROBACION** del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la misma Compañía.

Guayaquil, 11 de Abril de 2.008.-



Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2008- 42

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Febrero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 15 de fojas 87 a 116 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([COMPAÑIA HAUGAN CRUISES CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA], [HAUGAN KJETIL en calidad de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08-G-DIC-0000217] de fecha [Dieciseis de Enero de Dos Mil Ocho].



Grace Zurita García

Firma del Registrador.

